

Oportunidades para el sector lácteo ante los Tratados de Libre Comercio

Henry Benavides, Coordinador de Agricultura

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
COSTA RICA

COMEX

20º Congreso Nacional Lechero

Esquema de la presentación

Indicadores económicos del sector agropecuario

Caracterización del sector lácteo nacional

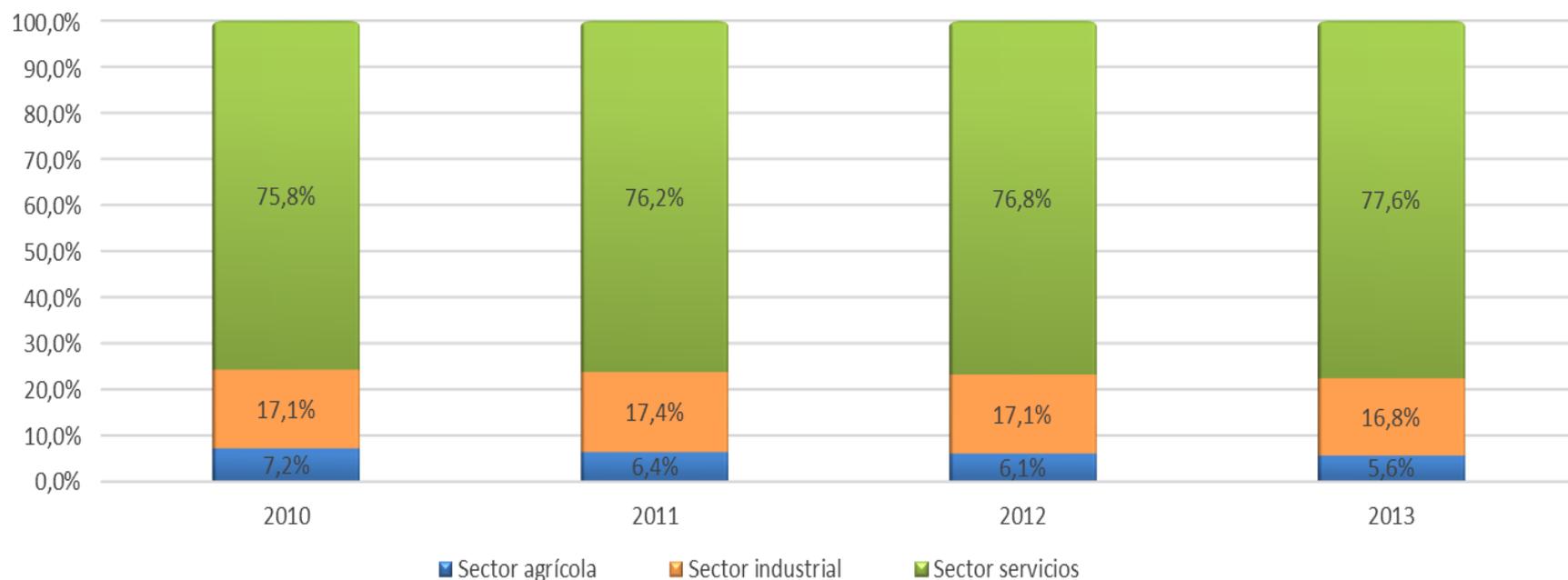
Tratamiento preferencial del sector lácteo bajo los
Tratados de Libre Comercio

Conclusiones

Indicadores económicos del sector agropecuario

Participación de las ramas de actividad en el PIB

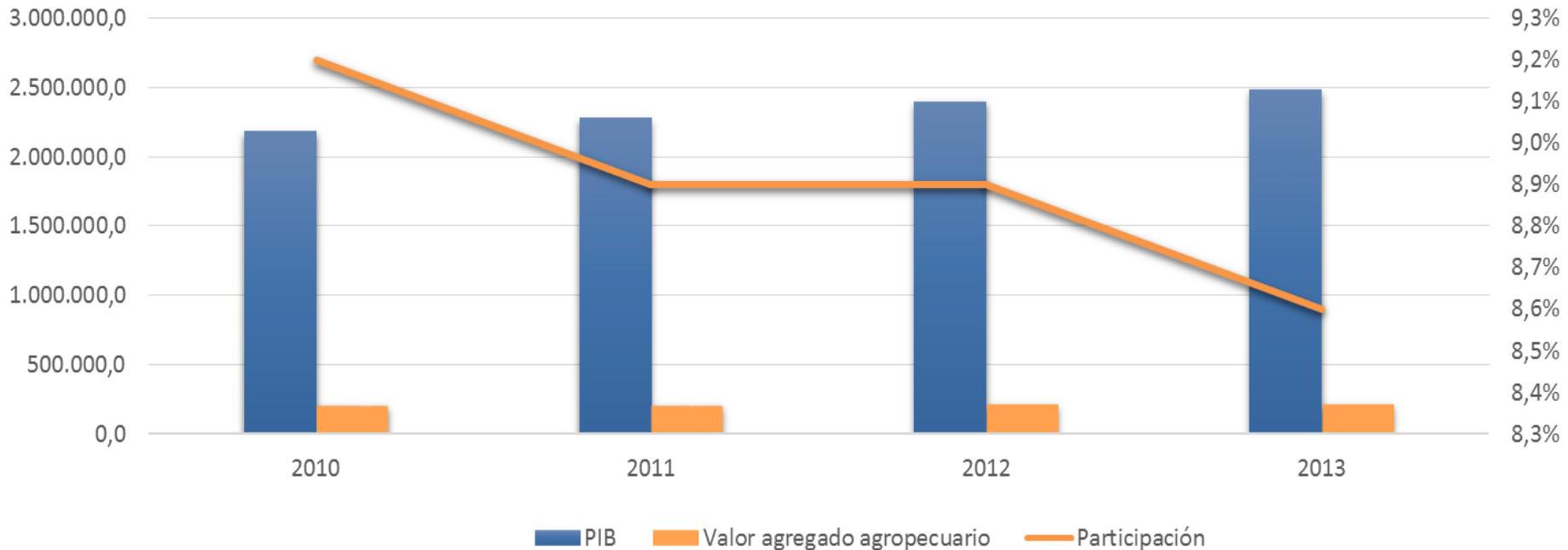
Costa Rica: participación relativa en el PIB según sector de actividad económica



Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.

Valor Agregado Agropecuario (VAA) en el PIB

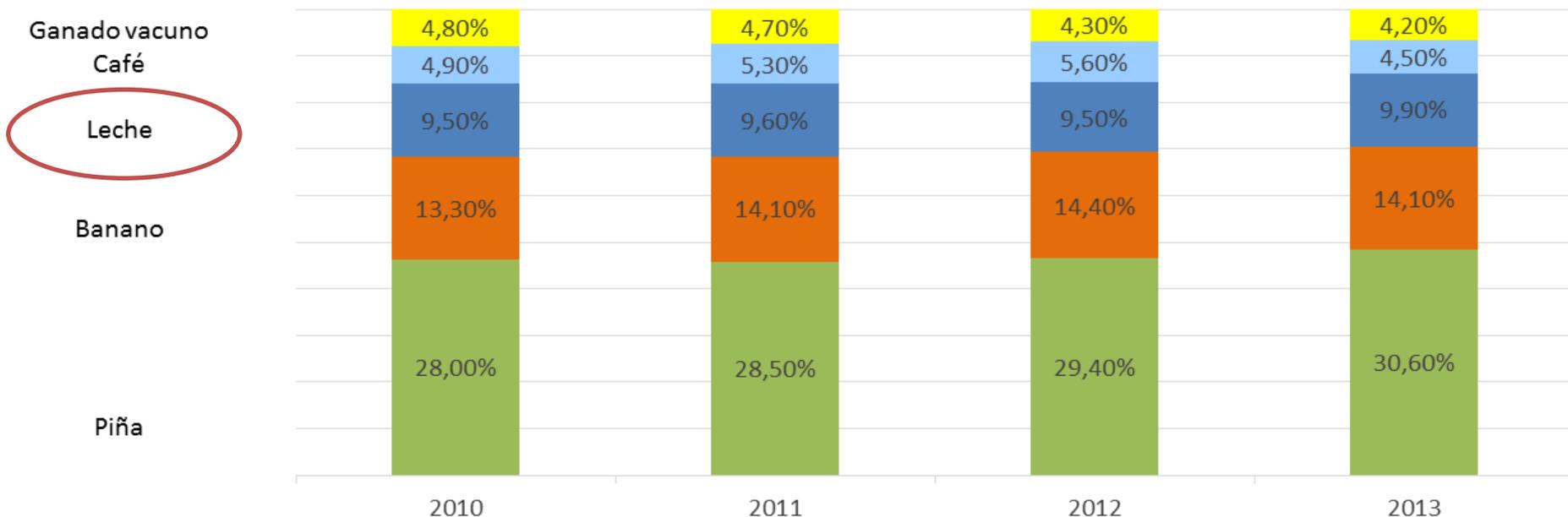
Costa Rica: PIB, VAA y participación del VAA en el PIB



Fuente: COMEX, con base en cifras de BCCR.

Participación de actividades primarias en VAA

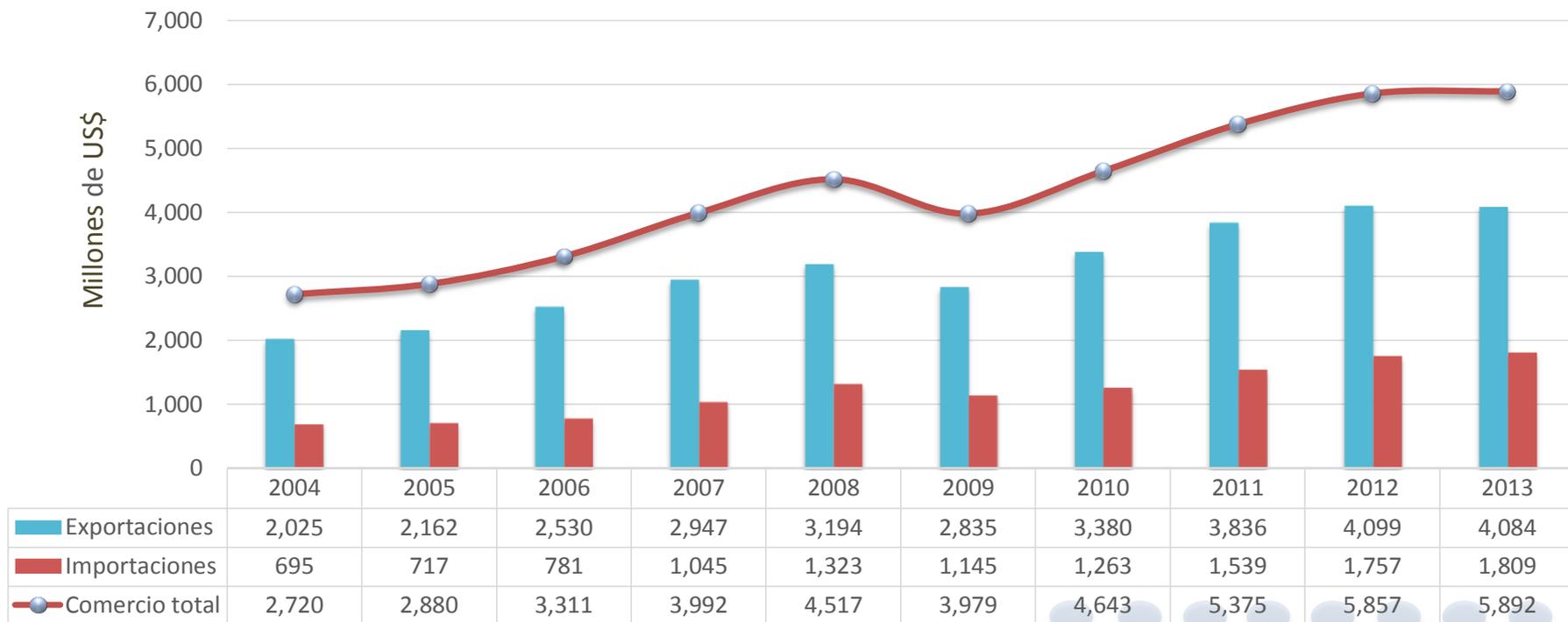
Costa Rica: participación relativa de las actividades en el VAA



Fuente: COMEX con base en datos de SEPSA.

Comercio de bienes del sector agrícola

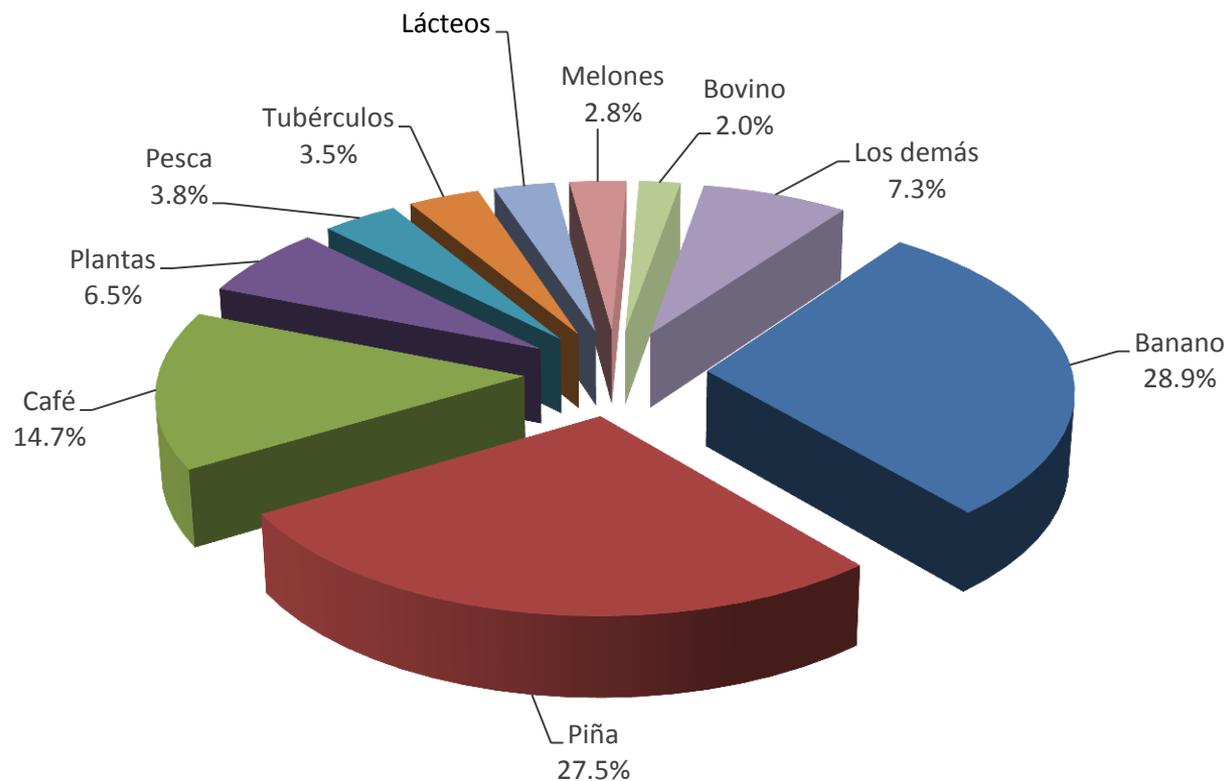
Costa Rica: Comercio de bienes agrícolas*



Fuente: PROCOMER y BCCR. Datos preliminares sujetos a revisión para 2013.

*: Las mercancías agrícolas se definen según Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

Exportaciones agrícolas por subsector



Fuente: COMEX, con base en datos de PROCOMER.

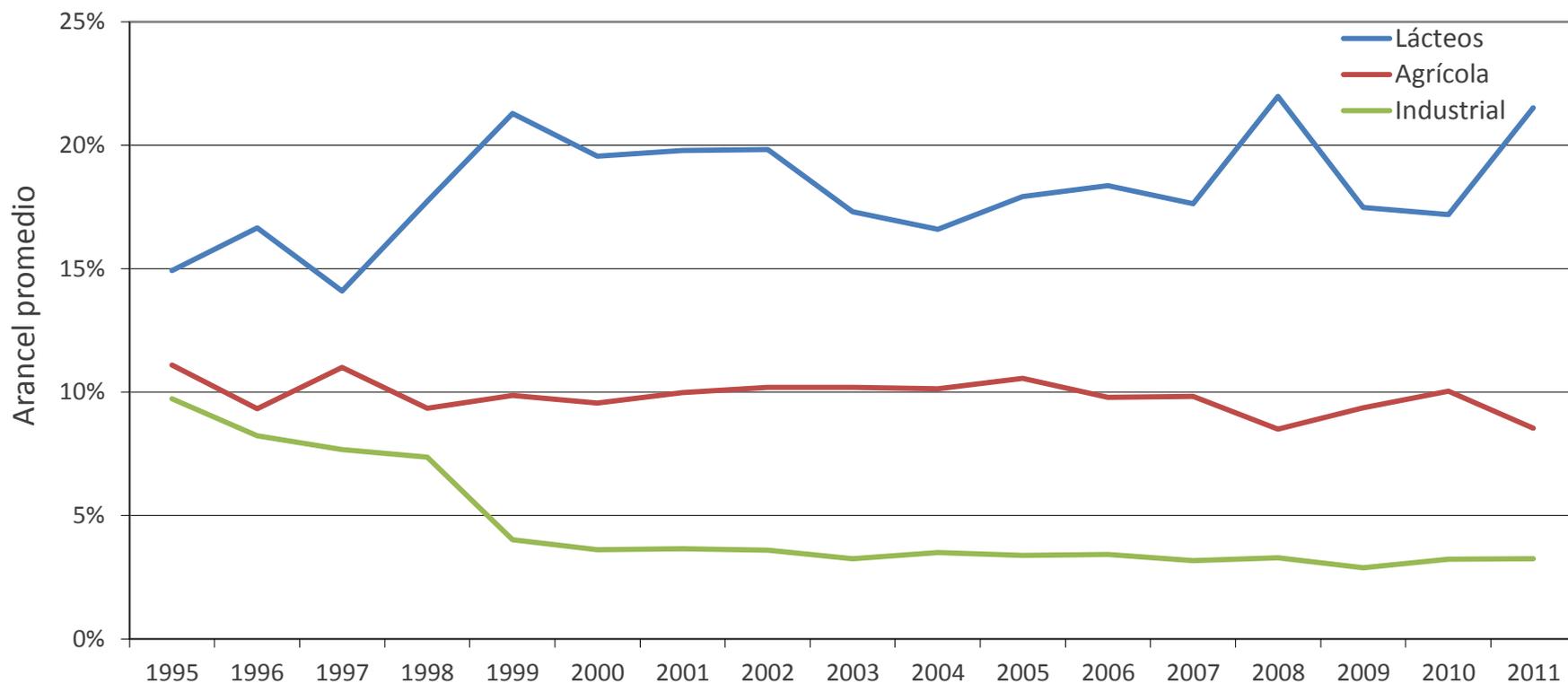
Caracterización del sector lácteo nacional

El sector lácteo cuenta con un nivel de protección arancelaria superior a la media del sector agrícola e industrial (NMF 66%)

Agricultura: 8,5%

Industria: 3-4%

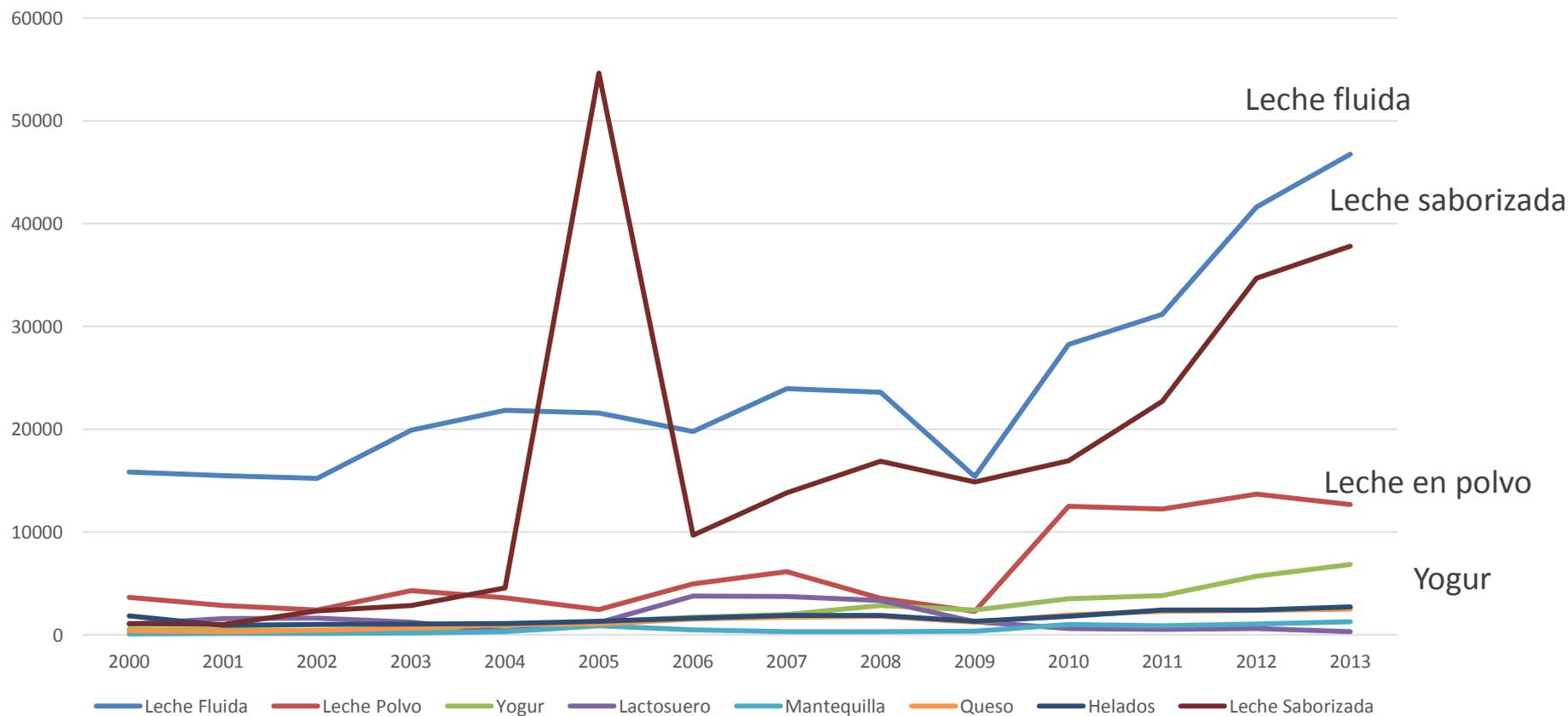
Lácteos: 22%*



*/ Ponderado con base en las importaciones

Evolución de las exportaciones de productos lácteos

- Exportaciones: 111 mil toneladas métricas (2013)
- Predomina la leche fluida y leche saborizada

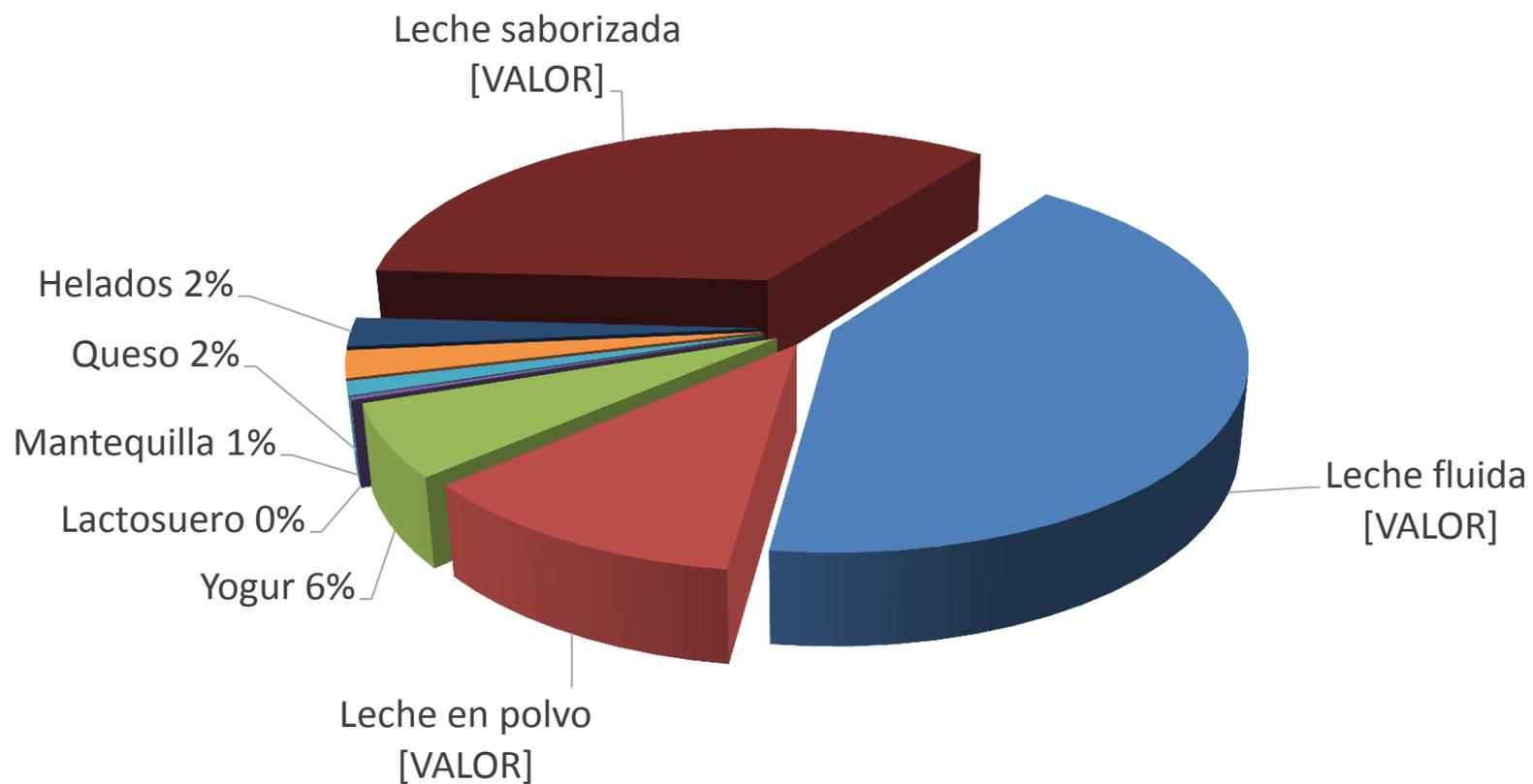


Evolución de las exportaciones de productos lácteos

Producto	2000	2005	2013
	toneladas métricas		
Derivados lácteos	24,534	84,445	110,853
Leche fluida	15,844	21,589	46,734
Leche en polvo	3,638	2,482	12,680
Yogur	558	1,261	6,830
Lactosuero	1,071	1,184	302
Mantequilla	105	900	1,296
Queso	403	1,054	2,527
Helados	1,835	1,332	2,709
Leche saborizada	1,081	54,642	34,676

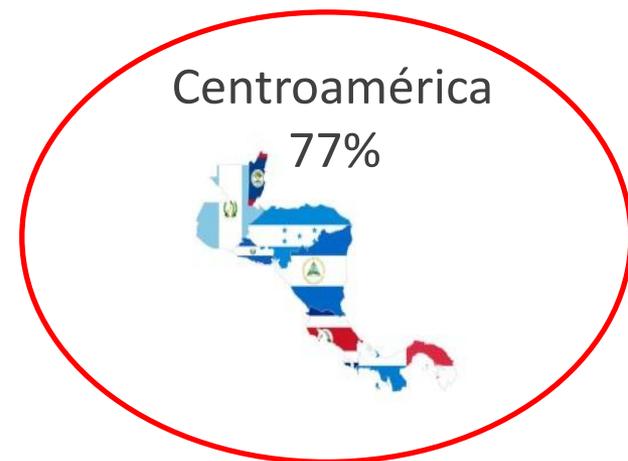
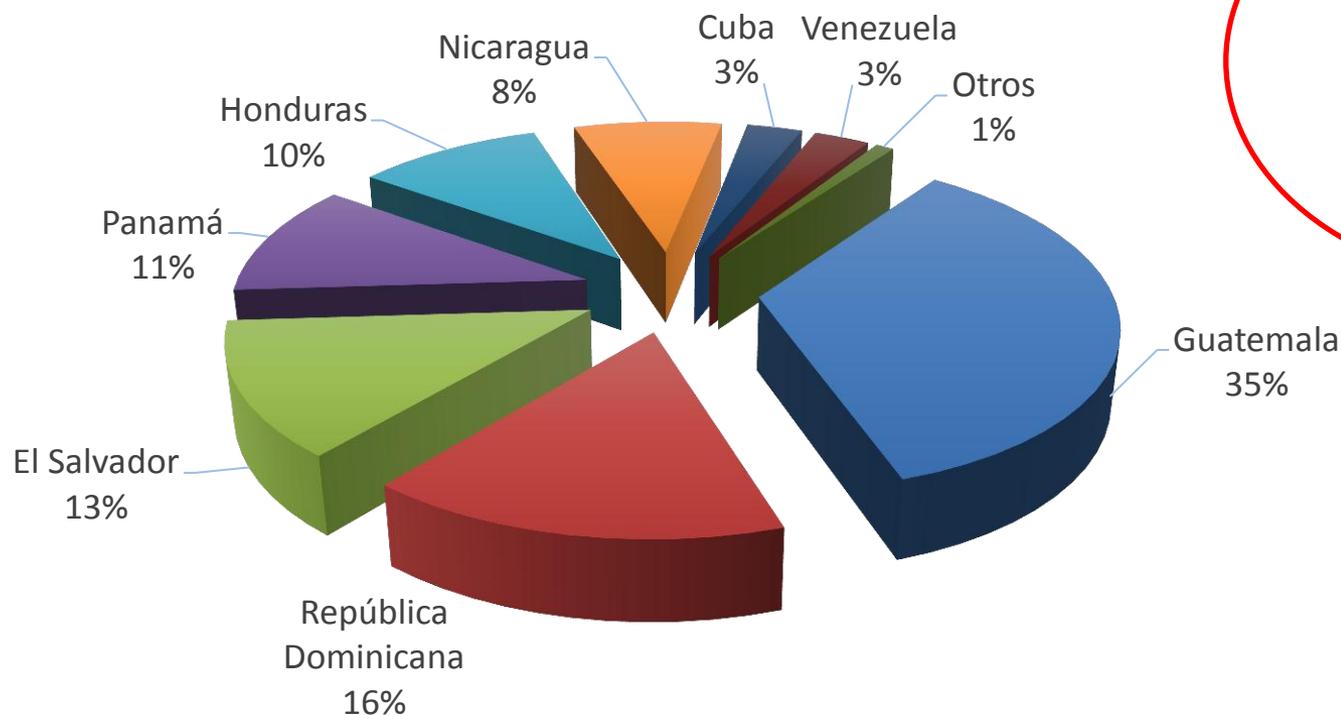
Fuente: COMEX, con base en datos de PROCOMER.

Exportaciones de productos lácteos (2013)



Fuente: COMEX, con base en datos de PROCOMER.

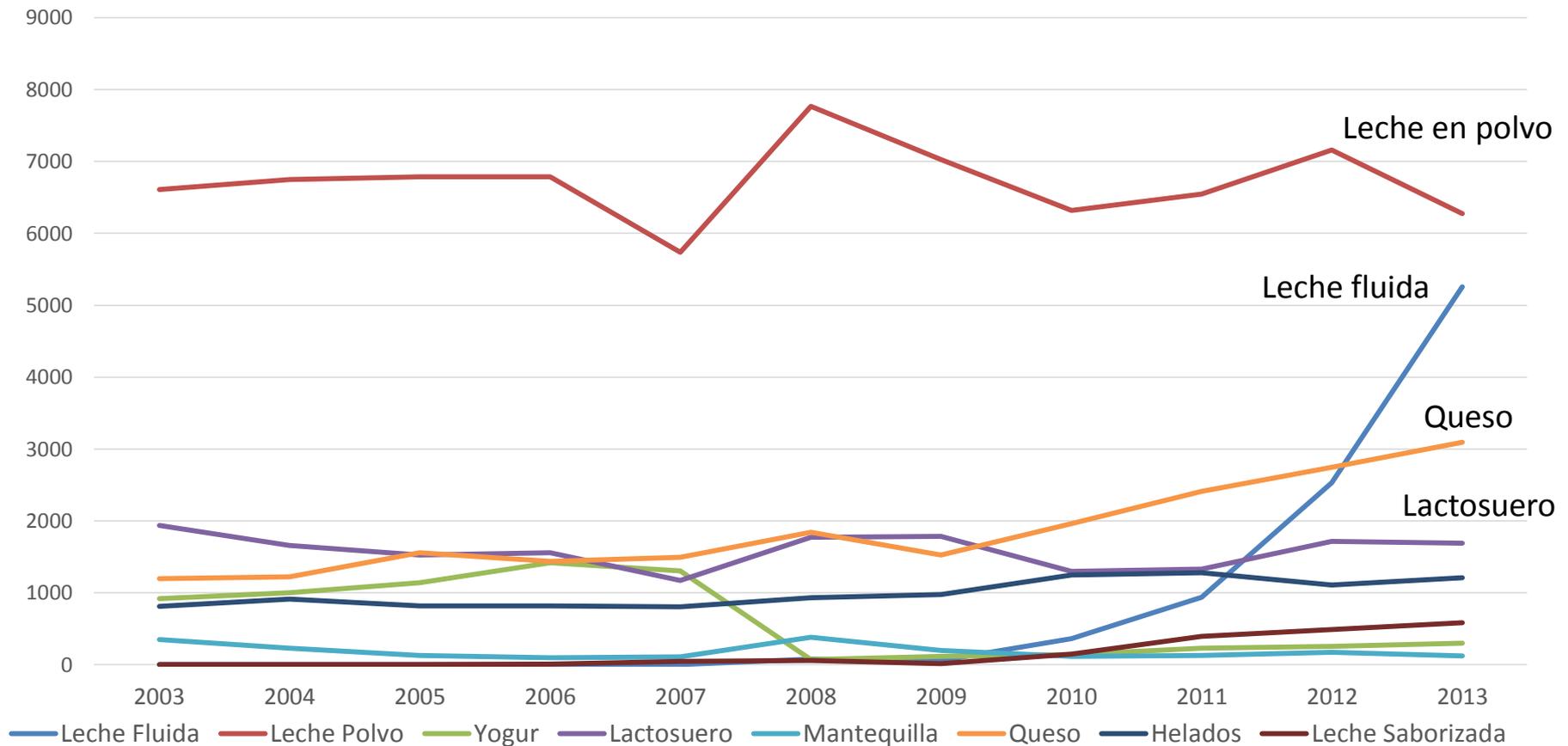
Destinos de exportación de productos lácteos (2013)



Fuente: COMEX, con base en información de PROLECHE.

Evolución de las importaciones de productos lácteos

- Importaciones: 18,5 mil toneladas métricas (2013)
- Predomina Leche en polvo y queso (Leche fluida desde 2010)

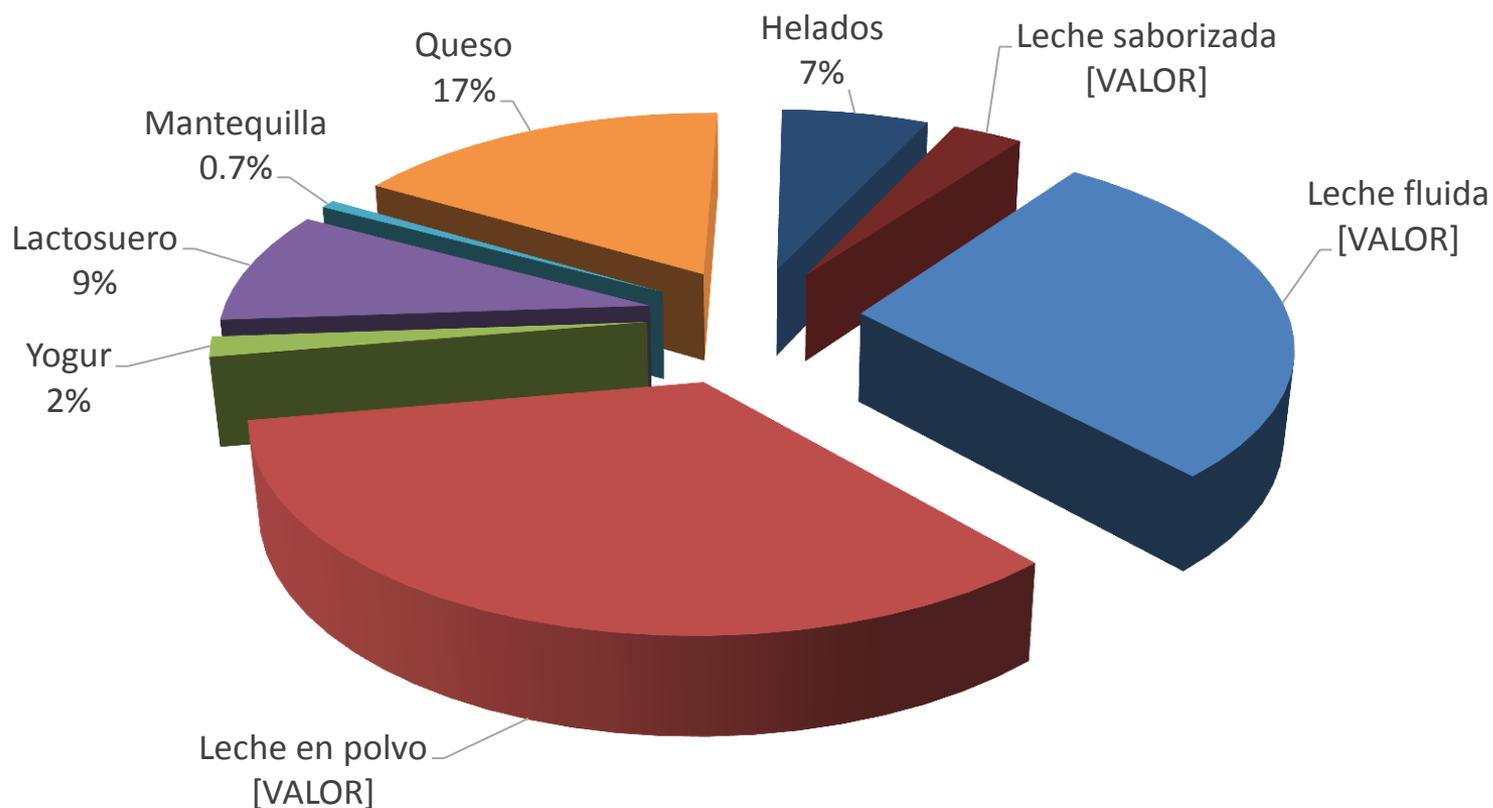


Evolución de las importaciones de productos lácteos

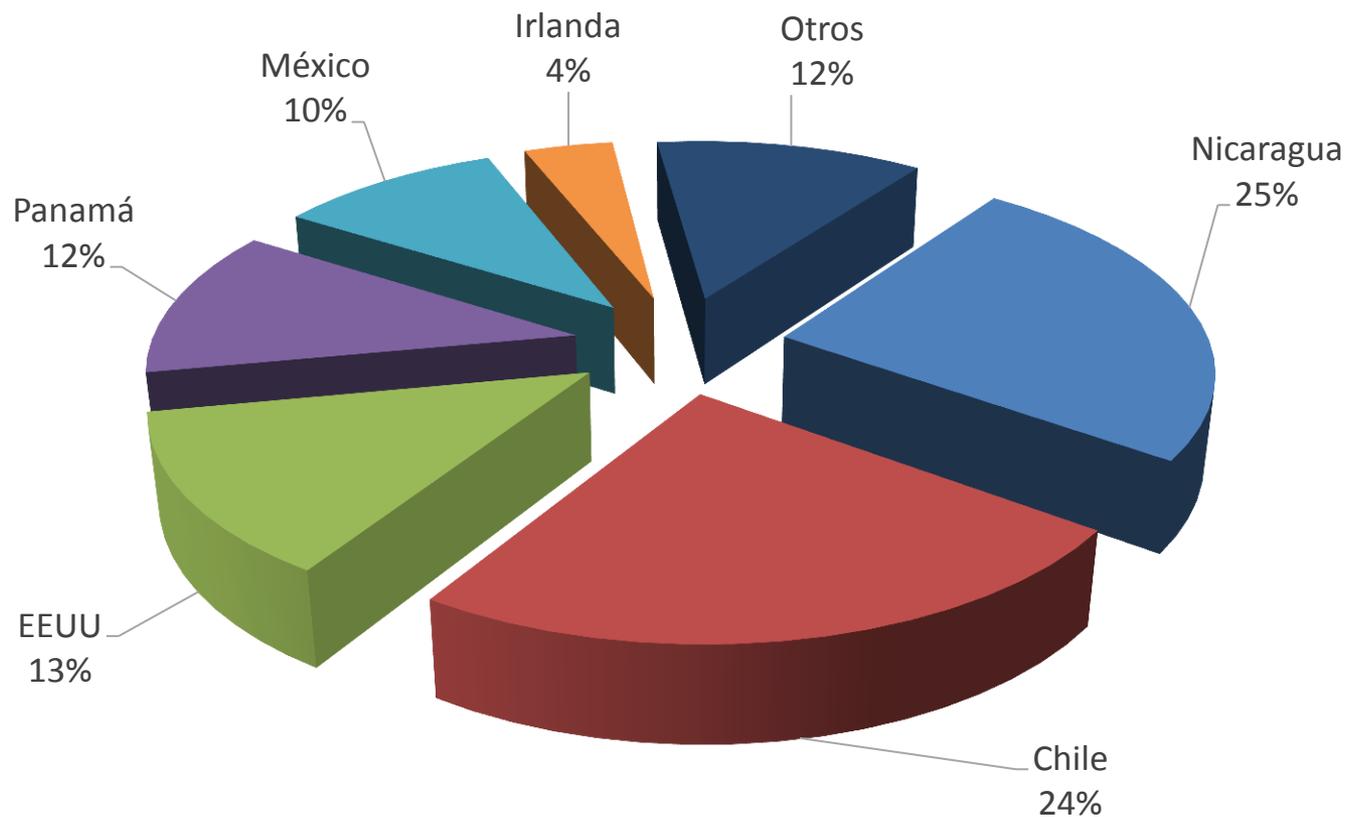
Producto	2003	2010	2013
	toneladas métricas		
Derivados lácteos	11,818	11,595	18,515
Leche fluida	0	363	5,263
Leche en polvo	6,607	7,030	6,272
Yogur	919	143	296
Lactosuero	1,936	1,298	1,689
Mantequilla	348	116	124
Queso	1,194	1,960	3,093
Helados	810	1,248	1,208
Leche saborizada	2	147	581

Fuente: COMEX, con base en datos de BCCR.

Importaciones de productos lácteos (2013)



Origen de las importaciones de productos lácteos (2013)



Fuente: COMEX, con base en información de PROLECHE.

Tratamiento preferencial del sector lácteo bajo los Tratados de Libre Comercio

Tratados de Libre Comercio suscritos por Costa Rica



Tratamiento preferencial para la EXPORTACION de lácteos

CAFTA



- Libre comercio, desgravación arancelaria a 10 años y contingentes libre de arancel
- Contingentes arancelarios:
 - Queso (443 TM/722 TM)
 - Leche en polvo (74 TM/120 TM)
 - Mantequilla (74 TM/120 TM)
 - Helados (143 mil litros/233 mil litros)
 - Crema (602 mil litros/980 mil litros)
 - Otros lácteos (222 TM/361 TM)

TLC Centroamérica - México



- Libre comercio para leche evaporada y leche condensada
- Contingente libre de arancel para la leche fluida y bebidas a base de leche en envases herméticos (15 millones litros)
- Exclusión para el resto de los productos lácteos.

TLC con Canadá



- Exclusión
- Preferencia del acceso multilateral

Tratamiento preferencial para la EXPORTACION de lácteos

China 	Singapur 	Chile 	Perú 	CARICOM 
<ul style="list-style-type: none">• Desgravación 5 años para leche saborizada y helados• Desgravación 15 años para el resto de productos lácteos	<ul style="list-style-type: none">• Libre comercio	<ul style="list-style-type: none">• Libre comercio:<ul style="list-style-type: none">- Leche evaporada- Leche condensada- Lactosuero- Queso pasta azul- Bebidas a base de leche (excepto de uso no dietético)• Exclusión para el resto de productos lácteos.	<ul style="list-style-type: none">• Libre comercio para leche condensada y evaporada• Exclusión para el resto de productos lácteos	<ul style="list-style-type: none">• Libre comercio:<ul style="list-style-type: none">- Leche saborizada- Lactosuero- Mantequilla- Queso- Bebidas a base de leche- Helados (Trinidad y Tobago, Barbados)• Exclusión para leche fluida y leche en polvo

Tratamiento preferencial para la EXPORTACION de lácteos

Centroamérica, Panamá y República Dominicana



- Centroamérica: Libre comercio
- Panamá: Libre comercio y desgravación a 12 años
Contingente libre arancel para leche fluida y leche en polvo
- República Dominicana: Libre comercio, excepto leche en polvo que ingresa contingente (2.200 TM)

Unión Europea



AELC



- Libre comercio y desgravación 3 años, 7 años, y 10 años

Desgravación a 10 años arancel específico y libre comercio arancel ad valorem para helados y leche saborizada.

- Exclusión: leche en polvo, leche evaporada, leche condensada, yogur natural, suero de mantequilla, grasa butírica.

- Libre comercio: leche saborizada (Islandia-Suiza/Liechtenstein), otros helados (Noruega)

- Yogur (EFTA: misma condición que UE)
- Helados (Suiza/Liechtenstein: misma condición que UE)
- Helados con cacao y grasa (Noruega: misma condición que UE)

- Excluido para el resto de productos lácteos

Tratamiento preferencial para la IMPORTACION de lácteos

CAFTA



- Libre comercio: lactosueros
- Desgravación a 10 años: leche evaporada, leche condensada, grasa butírica
- Desgravación F - 20 años con un período de gracia de 10 años: leche líquida y yogur
- Contingentes libre de arancel:

Leche en polvo (296 TM/481 TM)

Mantequilla (222 TM/361 TM)

Queso (606 TM/987 TM)

Helados (222 TM/361 TM)

Otros lácteos (207 TM/337 TM)

Fuera de contingente desgravación F.

TLC Centroamérica-México



- Libre comercio para leche evaporada y leche condensada
- Exclusión para el resto de productos lácteos

TLC con Canadá



- Libre comercio: lactosuero, grasa butírica, queso cheddar deshidratado, leche evaporada y leche condensada
- Desgravación a 15 años (2016): suero de mantequilla, queso de pasta azul y bebidas a base de leche
- Exclusión: leche fluida, leche en polvo, queso, mantequilla, yogur, helado
- Contingente OMC libre de arancel para 0401.10 y 0402.10

Tratamiento preferencial para la IMPORTACION de lácteos

China 	Singapur 	Chile 	Perú 	CARICOM 
<ul style="list-style-type: none"> • Excluido 	<ul style="list-style-type: none"> • Libre comercio • Desgravación a 10 años para helados y leche saborizada 	<ul style="list-style-type: none"> • Libre comercio para leche condensada, leche evaporada, grasa butírica, queso cheddar deshidratado; quesos de pasta azul, lactosueros y suero de mantequilla. • Exclusión para el resto de productos lácteos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Libre comercio para leche condensada, leche evaporada, lactosuero • Exclusión para el resto de productos lácteos 	<ul style="list-style-type: none"> • Libre comercio: <ul style="list-style-type: none"> - Leche saborizada - Lactosuero - Mantequilla - Queso - Bebidas a base de leche - Helados (Trinidad y Tobago, Barbados) • Exclusión para leche fluida y leche en polvo

Tratamiento preferencial para la IMPORTACION de lácteos

Centroamérica, Panamá y República Dominicana



- Centroamérica: Libre comercio
- Panamá: Libre comercio y desgravación a 12 años
Contingente libre arancel para leche fluida y leche en polvo
- República Dominicana: Libre comercio, excepto leche en polvo que ingresa contingente (2,200 TM)

Europa



- Exclusión para leche fluida, yogur, mantequilla, pastas lácteas para untar, helados, bebidas a base leche.
- Contingente arancelario:
Leche en polvo (base 200 TM, crecimiento 10 TM)
Queso (base 317 TM, crecimiento 16 TM).
- Octubre, 2014: se ha importando bajo contingente 85,3 TM de queso y cero en leche en polvo

AELC



- Libre comercio: lactosuero, queso tipo cheddar.
- Exclusión para el resto de productos lácteos

CONCLUSIONES

- El sector lácteo presenta una evolución creciente en su comercio, a pesar de tener un arancel promedio NMF de 66%, el promedio arancelario aplicado es 22%, incluso superior a la media de agricultura e industria.
- La apertura comercial del mercado lácteo ha sido gradual y controlada vía contingentes arancelarios.
- El sector lácteo es sólido a nivel centroamericano, con productos de alta competitividad por calidad y precio.
- A nivel nacional, el sector presenta un buen posicionamiento con el consumidor (lealtad de marca) y posee una red de frío a nivel detallista.
- El país se debe preparar para la apertura y potenciar las fortalezas y atenuar las amenazas.

Muchas gracias

henry.benavides@comex.go.cr